

**PROGRAMA ESCUELA AL CINE
PROTOCOLO DE COMPROMISO INSTITUCIONAL
AÑO 2023**

Mediante la firma de este protocolo institucional, yo, , Director/a del establecimiento educacional, de la comuna de, me comprometo a apoyar el desarrollo y funcionamiento del **Programa Escuela al Cine** de la Cineteca Nacional de Chile y del respectivo cineclub escolar en el establecimiento educacional que dirijo, durante el segundo semestre de 2023.

Además, declaro que estoy en conocimiento que el profesor/a cursará el programa de formación **Cine para educadores: apreciación y creación**, que entrega gratuitamente el Programa Escuela al Cine. Este curso se dictará vía online entre el **17 de abril y 18 de agosto de 2023**, y considera un total de 90 horas pedagógicas de autoestudio y 6 tutorías online, que se dividen en contenidos teóricos (cine y educación, historia y orígenes del cine mundial, latinoamericano y chileno; lenguaje cinematográfico, apreciación cinematográfica) y prácticos (creación cinematográfica, instalación de un cineclub escolar en el establecimiento educacional).

Declaro estar al tanto de que para que el docente apruebe el curso es un requisito implementar un cineclub escolar con actividades vinculadas al Programa Escuela al Cine. Estas actividades pueden incluir: asistencia a estrenos escolares, visionados de películas online, participación en cineforos, trabajo con fichas educativas, sesiones de formación online, y cualquier otra forma que el o la docente considere pertinente dentro del quehacer del cineclub escolar.

Asimismo, y una vez que el docente culmine el curso, me comprometo a apoyarle en la implementación de dicho taller en la institución educativa de forma sostenida en el tiempo, disponiendo de un horario e infraestructura y equipamiento técnico para la realización de clases del cineclub (como mínimo, data o pantalla con sonido y conexión a internet). Esto consiste en la implementación de **una sesión de cineclub escolar semanal**, de dos horas pedagógicas cada una, en forma presencial.

Es importante destacar que las sesiones de cineclub escolar **deben comenzar a implementarse en la última etapa del curso, a partir del mes de junio, y continuar durante el resto del año.**

El apoyo al desarrollo del cineclub escolar implica permitir la **continuidad** de su puesta en marcha y facilitar la participación del docente y los estudiantes participantes en las actividades mencionadas más arriba y otras entregadas por la Cineteca Nacional de Chile.

Tomo conocimiento y firmo,

NOMBRE DIRECTOR/A:

RBD ESTABLECIMIENTO:

FIRMA (firma del establecimiento):

FECHA:

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento:

Nombre Director/a:

Dirección establecimiento:

Región:

Comuna:

Teléfono:

Correo electrónico establecimiento:

INDICACIONES DE ENVÍO DEL DOCUMENTO FIRMADO

Para formalizar el compromiso del establecimiento educacional que usted dirige a la implementación y desarrollo del cineclub escolar, debe imprimir, completar y timbrar este documento. Luego, escanearlo y enviarlo por correo electrónico al programa Escuela al Cine de la **Cineteca Nacional de Chile** (cursos.escuelaalcine@gmail.com). El plazo máximo para su entrega es el día 30 de abril de 2023.